



SERVEI D'ESTUDIANTS

3. Tasas de inscripci3n:

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 101/2024 de 2 de agosto (DOGV 12-08-2024), el importe de inscripci3n para las pruebas de Acceso es de **78,20 €**. Sobre dicho importe proceden efectuar las bonificaciones y exenciones que se recogen en dicho Decreto, por ejemplo:

Disponen de bonificaci3n del 50% de la cuota íntegra, es decir, tienen una tasa reducida de 39,10 €:

- Beneficiarios de Fam. Numerosa de cat. General	- Beneficiarios de Fam. Monoparental de cat. General
--	--

Disponen de Exenci3n Total de la tasa, entre otros:

- Beneficiarios de Fam. Numerosa de cat. Especial	- Beneficiarios de Fam. Monoparental de cat. Especial
- Alumnado afectado por una discapacidad igual o superior al 33 %	- Alumnado con Matrícula de Honor o Premio Extraordinario (en 2º Bach. o en estudios sup. no univ.)
- Alumnado víctima de violencia de género	- Alumnado sujeto al sistema de protecci3n de menores o al sistema judicial de reeducaci3n
- Alumnado en situaci3n de exclusi3n social	

El alumnado con tasa reducida o exenta, por cualquier causa, deberá acreditar documentalmente la misma.

Se recuerda que el título de Familia Numerosa (FN) o de Familia Monoparental (FM) deberá estar vigente en la fecha de matrícula de las Pruebas. No se admite la Solicitud de renovaci3n del título. Sí que se admite el Título Temporal (vigente en el plazo de matrícula de las PAU).

IMPORTANTE PARA LOS CENTROS: Informad al estudiantado que pudiera obtener Matrícula de Honor, de la fecha en la que se otorgarán éstas, y que NO realicen el ingreso ANTES de conocer si quedan exentos por esta causa.

4. Ingreso de Tasas:

- El importe de inscripci3n para la realizaci3n de las pruebas, se liquidará mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta:
 - ENTIDAD: CAIXABANK
 - CUENTA (CÓD. IBAN): **ES89 2100 7084 5813 0012 6559**
 - BENEFICIARIO: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
 - Si el ingreso se realiza de forma individual para cada alumno, en CONCEPTO, indicar: **Tasas PAU + nombre y apellidos del alumno/a** que se presenta a las PAU.

Si por error se realiza un ingreso por un importe superior al que corresponde, o no se ha indicado el nombre del alumno/a: **NO HACER UN NUEVO INGRESO**, es suficiente con solicitarnos el reintegro de lo ingresado de más, o con escribir el nombre del alumno/a en el justificante. Y, en el caso de haber ingresado de menos, realizar el ingreso sólo de la parte que falte hasta completar el importe que corresponda.

5. IMPORTANTE:

- El alumnado debe concurrir a las Pruebas aportando DNI, NIE o Pasaporte, y preferiblemente con 45 minutos de antelación al primer examen del primer día de las PAU, y con 15 min. de antelación al resto de exámenes.**
- EL ALUMNADO QUE SÓLO SE PRESENTE A LA FASE VOLUNTARIA TENDRÁ QUE PRESENTARSE A SU TRIBUNAL A LAS 12:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL PRIMER DÍA DE LAS PAU** (salvo el que se examine en la mañana del primer día de las PAU, que se ha de presentar a su Tribunal 15 minutos antes del primer examen que realice).

Para aclaraci3n de las posibles dudas que pudieran surgirles, pueden dirigirse al Servicio de Estudiantes de esta Universidad - Unidad de Acceso (email: sestu.acceso@upv.es).

6. Informaci3n del número del Tribunal, lugar de actuaci3n (Sede), y Centros asignados en cada Tribunal:

CONVOCATORIA	DÍAS DE REALIZACI3N	Nº DE TRIBUNAL Y LUGAR DE ACTUACI3N
ORDINARIA:	2, 3 y 4 JUNIO	http://www.upv.es/entidades/SA/acceso/sedesjunio2026.pdf
EXTRAORD.:	30 JUN, 1 y 2 JULIO	http://www.upv.es/entidades/SA/acceso/sedesjulio2026.pdf